



Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Publicación del
R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León

Número 037

31 de Mayo de 2026

INTEGRANTES DEL H. CABILDO ADMINISTRACIÓN 2024-2027

C. Gerardo Guzmán González
Presidente Municipal

C. Karla Estrella Díaz García
Primera Regidora

C. José Guadalupe Álvarez Valdez
Segundo Regidor

C. María Magdalena de la Cerda Molina
Tercera Regidora

C. Armando Garza Karr
Cuarto Regidor

C. Daniela Guadalupe Barrientos Garza
Quinta Regidora

C. Antonio Serna Álvarez
Sexto Regidor

C. Blanca Leticia Cavazos García
Séptima Regidora

C. Berenice Guadalupe Garza Yado
Regidora de Representación Proporcional

C. José Alberto Alatorre Loza
Regidor de Representación Proporcional

C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez
Regidora de Representación Proporcional

C. Elizabeth de los Ángeles Sánchez Ibarra
Síndica Primera

C. Diego Armando Alanís Álvarez
Síndico Segundo

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León
Titular: Lic. Rolando Aguilar Méndez
Palacio Municipal
Calle Hidalgo No. 100, colonia Centro
Linares, Nuevo. León, 67700
821 212 00 01
r.ayuntamiento@linares.gob.mx

SUMARIO

ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 62 ORDINARIA DEL H. CABILDO DEL 11 DE MAYO DE 2026

Acuerdo No. 342. Por el cual se aprueba el orden del día de la Sesión Número 62 Ordinaria de fecha 11 de mayo de 2026 4

Acuerdo No. 343. Por el cual se aprueba el Acta No. 58 Extraordinaria de fecha 24 de abril de 2026 4

Acuerdo No. 344. Por el cual se aprueba el Acta No. 59 Extraordinaria de fecha 24 de abril de 2026 4

Acuerdo No. 345. Por el cual se aprueba el Acta No. 60 Ordinaria de fecha 24 de abril de 2026 4

Acuerdo No. 346. Por el cual se aprueba el Acta No. 61 Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2026 4

Acuerdo No. 347. Por el cual se aprueba en lo que respecta a las actas no. 58, acta no. 59 extraordinarias, acta no. 60 ordinaria de fecha 24 de abril de 2026 y acta no. 61 extraordinaria de fecha 30 de abril de 2026, así mismo de conformidad con el artículo 98 de la ley de gobierno municipal del estado de nuevo león se informa los asuntos turnados a comisiones pendientes a la fecha, se obvian estas lecturas y se transcriben íntegras en la presente, en los términos establecidos en el propio Acuerdo 4

Acuerdo No. 348. Por el cual se aprueban las obras (programa de inversión) que priorizó el Consejo Municipal de Desarrollo Social a ejecutar con recursos provenientes de Ramo 33 Fondo III del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal "FAISMUN" ejercicio 2026, como a continuación se detalla, en los términos establecidos en el propio Acuerdo4-8

Acuerdo No. 349. Por el cual se aprueba enviar a la Comisión de Gobierno, Reglamentación y Patrimonio para su estudio y posterior dictaminación el predictamen 025/2024-2027 respecto de la solicitud del C. Lino García Murillo para anuencia municipal con carácter de permiso especial, en los términos establecidos en el propio Acuerdo 9

Acuerdo No. 350. Por el cual se aprueba la fe de erratas solamente respecto del número de anuencia municipal asignada por la secretaría del ayuntamiento de la anuencia municipal aprobada en el acuerdo número 329 de la sesión número 57 de fecha 16 de abril de 2026, a favor del C. César Alberto Álvarez Aranda, Dice: A.M.2026/009; Debe decir: A.M.2026/010, por lo que se asigna a la anuencia municipal el A.M.2026/010, en los términos establecidos en el propio Acuerdo..... 9

Acuerdo No. 351. Por el cual se aprueba fe de erratas solamente respecto del número de anuencia municipal asignada por la secretaría del ayuntamiento de la anuencia municipal aprobada en el acuerdo número 330 de la sesión número 57 de fecha 16 de abril de 2026, a favor del C. José Luis Díaz García, Dice: A.M.2026/010; Debe decir: A.M.2026/011, por lo que se asigna a la anuencia municipal acordada el A.M.2026/011, en los términos establecidos en el propio Acuerdo..... 9

Acuerdo No. 352. Por el cual se aprueba enviar a la Comisión de Hacienda municipal para su análisis y posterior dictaminación la propuesta de la regidora C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez, en los términos establecidos en el propio Acuerdo.....10

Acuerdo No. 353. Por el cual se aprueba solicitar al C. Gerardo Guzmán González, Alcalde del municipio, realizar las gestiones necesarias urgentes ante la delegación del IMSS en Nuevo León y a la Dirección General del IMSS a nivel federal para la rehabilitación integral, reparación y equipamiento del Hospital General de Zona No. 12 de Linares, Nuevo León, en los términos establecidos en el propio Acuerdo 10-11

ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 53 ORDINARIA DEL H. CABILDO DEL 15 DE MAYO DE 2026

Acuerdo No. 354. Por el cual se aprueba el orden del día de la Sesión Número 63 Ordinaria de fecha 15 de mayo de 2026 11

Acuerdo No. 355. Por el cual se aprueba el Acta No. 62 Ordinaria de fecha 11 de mayo de 2026 11

Acuerdo No. 356. Por el cual se aprueba en lo que respecta al acta número 62 ordinaria de fecha 11 de mayo de 2026, obviar esta lectura y la transcripción íntegra en la presente, en los términos establecidos en el propio Acuerdo 11

Acuerdo No. 357. Por el cual se aprueba la anuencia municipal con carácter de permiso especial A.M.E.96/2024-2027 a favor del C. Lino García Murillo para la realización de un baile con venta de alcohol a celebrarse el día 15 de mayo de 2026, en un horario de las 21:00 horas del día 15 de mayo de 2026 a las 02:00 horas del día 16 de mayo de 2026, en los términos establecidos en el propio Acuerdo..... 11-12

Acuerdo No. 358. Por el cual se aprueba enviar a la comisión de gobierno, reglamentación y patrimonio para su estudio y posterior dictaminación el proyecto de reglamento de aplicación al sistema municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Sistema Municipal Pase) 12

Acuerdo No. 359. Por el cual se aprueba enviar a la Comisión de Gobierno, Reglamentación y Patrimonio para su estudio y posterior dictaminación el proyecto de Reglamento de la Instancia Municipal de las Mujeres 12

-----ESTA PUBLICACIÓN CONTIENE LOS ACUERDOS NUMERADOS DEL 342 AL 359-----

Acuerdo Número 342. SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 62 ORDINARIA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2026.

Acuerdo Número 343. SE APROBÓ EL ACTA No. 58 EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2026.

Acuerdo Número 344. SE APROBÓ EL ACTA No. 59 EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2026.

Acuerdo Número 345. SE APROBÓ EL ACTA No. 60 ORDINARIA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2026.

Acuerdo Número 346. SE APROBÓ EL ACTA No. 61 EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2026.

Acuerdo Número 347. SE APROBÓ EN LO QUE RESPECTA A LAS ACTAS NO. 58, ACTA NO. 59 EXTRAORDINARIAS, ACTA NO. 60 ORDINARIA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2026 Y ACTA NO. 61 EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2026, ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE INFORMA LOS ASUNTOS TURNADOS A COMISIONES PENDIENTES A LA FECHA, SE OBVIAN ESTAS LECTURAS Y SE TRANSCRIBEN ÍNTEGRAS EN LA PRESENTE.

Acuerdo Número 348. SE APRUEBAN LAS OBRAS (PROGRAMA DE INVERSIÓN) QUE PRIORIZO EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL A EJECUTAR CON RECURSOS PROVENIENTES DE RAMO 33 FONDO III DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL "FAISMUN" EJERCICIO 2026, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

(Formato Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social)





GOBIERNO MUNICIPAL DE LINARES, N.L.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA DE INVERSIÓN
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)
EJERCICIO 2026



Linares
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Nº DE OBRAS	MUNICIPIO	LOCALIDAD/UBICACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS		COSTO PROGRAMADO	TOTAL EJECUTADO	MUNICIPAL DIRECTO	RECURSOS PROGRAMADOS			INCIDENCIA DE LA OBRA DIRECTA	COMPLEMENTARIO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	PROGRAMA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
				CANTIDAD	UNIDAD				ESTATAL	FEDERAL	FONDO III					
A	LINARES	LINARES	GASTOS INDIRECTOS	9.00	SER	\$ 1,385,319.44		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,385,319.44	\$ 0.00	3.00%	-	ADJ. RESTRICTADA		RAMO 33: FASAMUN 2026
01	LINARES	SANLUISBITO	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO SEGUNDA ETAPA CALLE SAN FERNANDO, COLONIA SANLUISITO, LINARES, NUEVO LEON.	121.00	ML	\$ 1,308,134.17		\$ -	\$ -	\$ 1,308,134.17	\$ 0.00	2.87%	-	DIRE		RAMO 33: FASAMUN 2026
02	LINARES	CENTRO	REHABILITACION DE CALLE ASFALTICA "INDOS HERONES" ENTRE CALLES GENERAL ISBACO MENDIYUELA Y JUAN GONZALEZ, COLONIA CENTRO, LINARES, NUEVO LEON.	485.40	M2	\$ 1,600,072.07		\$ -	\$ -	\$ 1,600,072.07	\$ -	3.52%	-	URB		RAMO 33: FASAMUN 2026
03	LINARES	LA ESPERANZA	REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN LA CALLE HIBALCO, TERMINACION NORTE ENTRE CALLE CARRETERA NACIONAL ENTRE CALLE FELIX VELAZQUEZ Y CALLE FELIX VELAZQUEZ, COLONIA LA ESPERANZA, LINARES, NUEVO LEON.	916.00	M2	\$ 2,180,633.57		\$ -	\$ -	\$ 2,180,633.57	\$ -	4.79%	-	URB		RAMO 33: FASAMUN 2026
04	LINARES	LA ESPERANZA	REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN LA CALLE FIDEL VELAZQUEZ, ENTRE HIDALGO TERMINACION NUEVA LEON, COLONIA LA ESPERANZA, LINARES, NUEVO LEON.	2,081.67	M2	\$ 2,633,618.23		\$ -	\$ -	\$ 2,633,618.23	\$ -	5.79%	-	URB		RAMO 33: FASAMUN 2026
05	LINARES	FOVISTE	REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN LA CALLE CAJONIS, ENTRE CALLE GUAYACAN Y ALAMO EN LA COLONIA FOVISTE, LINARES, NUEVO LEON.	3,446.68	M2	\$ 3,619,412.28		\$ -	\$ -	\$ 3,619,412.28	\$ -	7.95%	-	URB		RAMO 33: FASAMUN 2026
06	LINARES	LAZARO DIMAS	REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE CARRETERA A SAN CARLOS Y H DE FERRERO, COLONIA LA ESPERANZA, LINARES, NUEVO LEON.	9,876.12	M2	\$ 4,062,720.89		\$ -	\$ -	\$ 4,062,720.89	\$ -	8.93%	-	URB		RAMO 33: FASAMUN 2026
07	LINARES	EL CERRITO	REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE CRUJIDO, ENTRE CALLE NARANJO Y AV. ROSAL, COLONIA EL CERRITO, LINARES, NUEVO LEON.	4,027.47	M2	\$ 4,529,111.14		\$ -	\$ -	\$ 4,529,111.14	\$ -	9.95%	-	URB		RAMO 33: FASAMUN 2026
08	LINARES	LA PETACA	REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE 2 DE FEBRERO, ENTRE CALLE SAN CARLOS Y CALLE GONZALEZ, COLONIA LA PETACA, LINARES, NUEVO LEON.	1,211.92	M2	\$ 2,089,420.78		\$ -	\$ -	\$ 2,089,420.78	\$ -	4.59%	-	URB		RAMO 33: FASAMUN 2026
09	LINARES	LA PETACA	REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE BLANCO Y CALLE JUAN MONTERO, COLONIA LA PETACA, LINARES, NUEVO LEON.	1,796.48	M2	\$ 2,572,804.93		\$ -	\$ -	\$ 2,572,804.93	\$ -	5.65%	-	URB		RAMO 33: FASAMUN 2026
10	LINARES	COMACHO	REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN LA CARRETERA NACIONAL ENTRE CALLE EL CAMOCHO Y CALLE EL CAMOCHO, LINARES, NUEVO LEON.	1,451.39	M2	\$ 4,094,750.42		\$ -	\$ -	\$ 4,094,750.42	\$ -	9.00%	-	URB		RAMO 33: FASAMUN 2026
11	LINARES	EL MOSQUITO	CONSTRUCCION DE PLAZA MUNICIPAL (SEGUNDA ETAPA) EL MOSQUITO, LINARES, NUEVO LEON.	19.60	M2	\$ 783,738.78		\$ -	\$ -	\$ 783,738.78	\$ -	1.72%	-	URB		RAMO 33: FASAMUN 2026
12	LINARES	LA ESTRELLA	CONSTRUCCION DE PLAZA MUNICIPAL (SEGUNDA ETAPA) LA ESTRELLA, LINARES, NUEVO LEON.	122.30	M2	\$ 343,599.96		\$ -	\$ -	\$ 343,599.96	\$ -	0.75%	-	URB	ADJ. APLICACION DIRECTA	RAMO 33: FASAMUN 2026
13	LINARES	RANCHERIAS	CONSTRUCCION DE PLAZA MUNICIPAL (SEGUNDA ETAPA) EL RANCHERIAS, LINARES, NUEVO LEON.	23.80	M2	\$ 759,798.34		\$ -	\$ -	\$ 759,798.34	\$ -	1.67%	-	URB	ADJ. APLICACION DIRECTA	RAMO 33: FASAMUN 2026
14	LINARES	EL LA GORGONA	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION (2 ETAPA) EL LA GORGONA, LINARES, NUEVO LEON.	620.00	ML	\$ 2,957,107.81		\$ -	\$ -	\$ 2,957,107.81	\$ -	6.50%	-	ELE		RAMO 33: FASAMUN 2026
15	LINARES	EL LOMEL PERCO	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EL LOMEL PERCO, LINARES, NUEVO LEON.	450.00	ML	\$ 2,759,062.01		\$ -	\$ -	\$ 2,759,062.01	\$ -	6.06%	-	ELE		RAMO 33: FASAMUN 2026
16	LINARES	GUADALUPE	CONSTRUCCION DE AULA DE USOS MULTIPLES (2 ETAPA) (LA HACIENDA GUADALUPE), LINARES, NUEVO LEON.	151.47	M2	\$ 885,120.63		\$ -	\$ -	\$ 885,120.63	\$ -	1.94%	-	RE		RAMO 33: FASAMUN 2026

(Formato Manual de Control para la aplicación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Fondo III)

GOBIERNO MUNICIPAL DE LINARES, N. L.						
		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO				
PROGRAMA DE INVERSION						
FAISMUN						
EJERCICIO 2026						
Monto de recursos asignados al municipio:		Total de obras a ejecutar:	Total de inversión:		Total de habitantes beneficiados:	
\$ 45,510,648.00		32	\$45,510,648.00		94,724	
Obras y / o acciones a ejecutar	Localidad y / o Colonia	Ubicación de la obra	Costo aproximado	Metas	Habitantes beneficiados	Modalidad de ejecución
SD.- ALCANTARILLADO AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO (SEGUNDA ETAPA)	COL. SAN LUISITO	CALLE SAN FERNANDO	\$ 1,308,134.17	121.00 M TUBERIA PVC 8" 18.00 DESCARGAS	90 PERSONAS	I
SE.- URBANIZACION CONSTRUCCION DE PLAZA MUNICIPAL (SEGUNDA ETAPA)	EJIDO EL MOSQUITO	EJIDO EL MOSQUITO	\$ 783,738.78	17.00 LUMINARIAS 14.00 BANCAS 7.00 CESTOS BASURA 16.00 ENCINOS	130 PERSONAS	I
CONSTRUCCION DE PLAZA MUNICIPAL (SEGUNDA ETAPA)	EJIDO LA ESTRELLA	EJIDO LA ESTRELLA	\$ 343,599.96	3.00 LUMINARIAS 6.00 BANCAS 4.00 CESTOS BASURA 2.00 ENCINOS 122.30 M2 CESPED ARTIFICIAL	289 PERSONAS	AD
CONSTRUCCION DE PLAZA MUNICIPAL (SEGUNDA ETAPA)	EJIDO RANCHERIAS	EJIDO RANCHERIAS	\$ 759,798.34	17.00 LUMINARIAS 17.00 BANCAS 10.00 CESTOS BASURA 16.00 ENCINOS	124 PERSONAS	I
SF.- PAVIMENTACION REHABILITACION DE CALLE ASFALTICA EN CALLE NIÑOS HEROES	COL. CENTRO	ENTRE ALLENDE Y CORREGIDORA	\$ 1,600,072.07	485.40 M2 CARPETA 128.85 M GUARNICION 174.03 M2 BANQUETAS 115.39 M RAYA LATERAL	300 PERSONAS	I
REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE HIDALGO TERMINACION NORTE	COL. LA ESPERANZA	ENTRE COLEGIO MARANATHA Y FIDEL VELAZQUEZ	\$ 2,180,633.57	916.00 M2 CARPETA 227.00 M DENTELLO 1.00 POZO DE VISITA 360.00 M RAYA CENTRAL	1,500 PERSONAS	I
REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE FIDEL VELAZQUEZ	COL. LA ESPERANZA	ENTRE HIDALGO TERMINACION NORTE Y ARGENTINA	\$ 2,633,618.23	2,081.67 M2 CARPETA 70.74 M DENTELLO 1.00 POZO DE VISITA 810.00 M RAYA CENTRAL	1,000 PERSONAS	I
REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE CACTUS	COL. FOVSSSTE	ENTRE GUAYACAN Y AVE. ALAMO	\$ 3,619,412.28	3,446.68 M2 CARPETA 5.00 POZOS DE VISITA 1,305.00 M RAYA LATERAL	1,200 PERSONAS	I
REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALLES 14 DE FEBRERO, JOAQUIN PARDAVE Y RIO NAZAS	COL. LAZARO DIMAS	ENTRE RIO NAZAS Y CARR. A SAN CARLOS; ENTRE RIO NAZAS Y CARR. A SAN CARLOS; ENTRE 14 DE FEBRERO Y JOAQUIN PARDAVE	\$ 4,062,720.89	3,876.12 M2 CARPETA 7.00 POZOS DE VISITA 1.00 REGISTRO DE VALVULAS 1,447.95 M RAYA LATERAL	900 PERSONAS	I
REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE CIRUELO	COL. EL CERRITO	ENTRE NARANJO Y AVE. NOGAL	\$ 4,529,111.14	4,027.47 M2 CARPETA 6.00 POZOS DE VISITA 910.62 M RAYA CENTRAL	700 PERSONAS	I
REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE 2 DE ABRIL	COL. LA PETACA	ENTRE AVE. LAS AMERICAS Y GENARO GONZALEZ	\$ 2,089,420.78	1,211.92 M2 CARPETA 1.00 POZO DE VISITA 339.60 M RAYA CENTRAL	600 PERSONAS	I
REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE GERAL FRANCISCO VILLA	COL. LA PETACA	ENTRE LUCIO BLANCO Y JUAN MONTERO	\$ 2,572,804.93	1,796.48 M2 CARPETA 523.91 M2 BANQUETAS 1.00 POZO DE VISITA 354.00 M RAYA CENTRAL	800 PERSONAS	I
REHABILITACION DE CARRETERA 85 (ANTIGUA CARRETERA NACIONAL)	COL. CAMACHO	ENTRE EMILIANO ZAPATA HASTA 180 M RUMBO A AVE. INDUSTRIA ALIMENTICIA	\$ 4,094,750.42	1,451.39 M2 CARPETA 360.00 M DENTELLO 540.00 M RAYA CENTRAL	86,666 PERSONAS	I
SG.- ELECTRIFICACION AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION (SEGUNDA ETAPA)	EJIDO LA GORGONIA	EJIDO LA GORGONIA	\$ 2,957,107.81	14.00 POSTES 19.00 MURETES 2.00 TRANSFORMADORES 13.00 LUMINARIAS	95 PERSONAS	I
AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION	EJIDO LA LOMA EL PERICO	EJIDO LA LOMA EL PERICO	\$ 2,759,062.01	13.00 POSTES 25.00 MURETES 2.00 TRANSFORMADORES 10.00 LUMINARIAS	125 PERSONAS	I

SH.- VIVIENDA DIGNA						
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	COLONIAS	LAZARO DIMAS, LAS BRISAS Y LA PETACA	\$ 837,053.76	3.00 CUARTOS	15 PERSONAS	I
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	COLONIAS	EL CERRITO, INFONAVIT IGNACIO MORONES PRIETO Y FRACC. LAS GLORIAS	\$ 1,090,382.89	4.00 CUARTOS	20 PERSONAS	I
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	EJIDO	EL REFUGIO (VEREDAS)	\$ 839,797.65	3.00 CUARTOS	15 PERSONAS	I
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO	EJIDO	LA ESCONDIDA	\$ 279,932.55	1.00 CUARTO	5 PERSONAS	AD
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO	EJIDO	GATOS GUEROS	\$ 559,865.10	2.00 CUARTO	10 PERSONAS	I
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO	EJIDO	LA FLORIDA	\$ 279,932.55	1.00 CUARTO	5 PERSONAS	AD
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	EJIDO	EL MOSQUITO	\$ 559,865.10	2.00 CUARTOS	10 PERSONAS	I
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO	EJIDO	EL FRESNO	\$ 279,932.55	1.00 CUARTO	5 PERSONAS	AD
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO	EJIDO	VISTA HERMOSA	\$ 279,932.55	1.00 CUARTO	5 PERSONAS	AD
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO	EJIDO	RANCHERIAS	\$ 279,932.55	1.00 CUARTO	5 PERSONAS	AD
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO	EJIDO	EL TERRERO LAS BORREGAS	\$ 279,932.55	1.00 CUARTO	5 PERSONAS	AD
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO	EJIDO	LAS BARRETAS	\$ 279,932.55	1.00 CUARTO	5 PERSONAS	AD
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO	EJIDO	EL POPOTE (EL POBLADO)	\$ 279,932.55	1.00 CUARTO	5 PERSONAS	AD
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO	EJIDO	SAN ISIDRO	\$ 279,932.55	1.00 CUARTO	5 PERSONAS	AD
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO	EJIDO	CARRICITOS	\$ 279,932.55	1.00 CUARTO	5 PERSONAS	AD
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO	EJIDO	SAN PEDRO GARZA GARCIA	\$ 279,932.55	1.00 CUARTO	5 PERSONAS	AD
SJ.- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA						
CONSTRUCCION DE AULA DE USOS MULTIPLES (SEGUNDA ETAPA)	GUADALUPE (LA HACIENDA DE GUADALUPE)	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	\$ 885,120.63	151.47 M2 ZARPEO Y AFINE 113.22 M2 PISO CERAMICO 256.02 M2 PINTURA 147.75 M2 IMPERMEABILIZANTE 6.00 VENTANAS 2.00 PUERTAS 6.00 PROTECTORES 2.00 MINISPLITS 19.00 LAMPARAS LED	80 ALUMNOS	I
GI.- GASTOS INDIRECTOS						
INDIRECTOS			\$ 1,365,319.44	9 SERVICIOS		I
TOTAL DE INVERSION			\$45,510,648.00			

Acuerdo Número 349. SE APROBÓ ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN EL PREDICTAMEN 025/2024-2027 ENVIADO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES MUNICIPAL RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL C. LINO GARCÍA MURILLO PARA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL.

Acuerdo Número 350. SE APROBÓ LA FE DE ERRATAS SOLAMENTE RESPECTO DEL NÚMERO DE ANUENCIA MUNICIPAL ASIGNADA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL APROBADA EN EL ACUERDO NÚMERO 329 DE LA SESIÓN NÚMERO 57 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2026, A FAVOR DEL C. CÉSAR ALBERTO ÁLVAREZ ARANDA CON EL GIRO DE "ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA" PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN EL INMUEBLE CON EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 69-121-023, CON NOMBRE COMERCIAL "CARNES Y POLLOS RÍO VERDE", EN LA CALLE CAMINO A LAMPAZOS NÚMERO 1409, COLONIA SAN LUISITO, C.P. 67716, EN ESTE MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN.

Dice: A.M.2026/009

Debe decir: A.M.2026/010

POR LO ANTERIOR EL FOLIO CONSECUTIVO QUE SE ASIGNA A LA ANUENCIA MUNICIPAL ACORDADA ES **EL A.M.2026/010**, APROBADA EN EL **ACUERDO NÚMERO 329 DE LA SESIÓN NÚMERO 57 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2026, A FAVOR DEL C. CÉSAR ALBERTO ÁLVAREZ ARANDA CON EL GIRO DE "ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA" PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN EL INMUEBLE CON EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 69-121-023, CON NOMBRE COMERCIAL "CARNES Y POLLOS RÍO VERDE", EN LA CALLE CAMINO A LAMPAZOS NÚMERO 1409, COLONIA SAN LUISITO, C.P. 67716, EN ESTE MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN.**

A SU VEZ SE ORDENA A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL LLEVE A CABO LAS GESTIONES QUE CORRESPONDAN A SU ÁREA, PARA LA CORRECCIÓN EN EL CASO DE QUE SE HAYA EMITIDO ALGUNA CONSTANCIA CON MOTIVO DEL PAGO DE LA MISMA.

Acuerdo Número 351. SE APROBÓ FE DE ERRATAS SOLAMENTE RESPECTO DEL NÚMERO DE ANUENCIA MUNICIPAL ASIGNADA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LA ANUENCIA MUNICIPAL APROBADA EN EL ACUERDO número 330 de la sesión Numero 57 de fecha 16 de abril de 2026, en la que se aprueba la Anuncia Municipal aprobada a favor del C. JOSÉ LUIS DÍAZ GARCÍA CON EL GIRO DE "RESTAURANTE-BAR" PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN EL INMUEBLE CON EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 03-046-006, CON NOMBRE COMERCIAL "GATO NEGRO", UBICADO EN LA CALLE CUAUHTÉMOC NÚMERO 200 SUR, COLONIA CENTRO, C.P. 67700, EN ESTE MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN

Dice: A.M.2026/010

Debe decir: A.M.2026/011

POR LO ANTERIOR EL FOLIO CONSECUTIVO QUE SE ASIGNA A LA ANUENCIA MUNICIPAL ACORDADA ES **EL A.M.2026/011**, APROBADA EN EL **ACUERDO NÚMERO 330** de la sesión Numero 57 de fecha 16 de abril de 2026, en la que se aprueba la Anuncia Municipal aprobada a favor del C. JOSÉ LUIS DÍAZ GARCÍA CON EL GIRO DE "RESTAURANTE-BAR" PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN EL INMUEBLE CON EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 03-046-006, CON NOMBRE COMERCIAL "GATO NEGRO", UBICADO EN LA CALLE CUAUHTÉMOC NÚMERO 200 SUR, COLONIA CENTRO, C.P. 67700, EN ESTE MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN.

A SU VEZ SE ORDENA A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL LLEVE A CABO LAS GESTIONES QUE CORRESPONDAN A SU ÁREA, PARA LA CORRECCIÓN EN EL CASO DE QUE SE HAYA EMITIDO ALGUNA CONSTANCIA CON MOTIVO DEL PAGO DE LA MISMA.

Acuerdo Número 352. SE APROBÓ ENVIAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN LA PROPUESTA DE LA REGIDORA C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, ASENTADA EN ACTA NO. 60 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2026 Y QUE TAMBIÉN SE TRANSCRIBE ÍNTEGRA EN LA PRESENTE:

Linares Nuevo León, a 24 de abril de 2026

H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LINARES, N.L. PRESENTE.-

La que suscribe CP. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez, en mi calidad de Regidora de este Ayuntamiento, con base en el Art. 36 Fracc. III de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León así como los Reglamentos internos aplicables.

Someto a consideración del pleno la siguiente iniciativa conforme a lo siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. *Que el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 35 de la Ley de Servicio Civil del Estado de Nuevo León, Establece que los trabajadores tienen derecho a un salario mínimo que cubra las necesidades básicas de un jefe de familia.*
- II. *Que es facultad de este ayuntamiento según lo establece el artículo 179 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León aprobar y mantener actualizado el tabulador de las remuneraciones de los servidores públicos municipales.*
- III. *Que en fecha 24 de marzo del 2026 en el Acta No. 55 en Sesión Ordinaria del H. Cabildo se aprobó la nivelación de sueldos diario al salario mínimo vigente de \$315.04 pesos, publicado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) a 20 empleados municipales, sin embargo a la fecha todavía existe personal operativo de diversas dependencias de nuestro municipio cuya percepción salarial esta por debajo del salario mínimo vigente.*
- IV. *Que la homologación salarial es una medida de justicia social necesaria para dignificar la labor de quienes prestan los servicios públicos esenciales en nuestro municipio.*

Por lo anteriormente expuesto propongo a este Cabildo el siguiente punto de acuerdo.

PRIMERO.- *se turne la presente iniciativa a la Comisión de Hacienda Municipal para su análisis y dictamen técnico financiero.*

SEGUNDO.- *se instruya a la Tesorería Municipal para que en un plazo no mayor de 10 días hábiles presente a dicha Comisión un informe detallado sobre el número de trabajadores con percepciones inferiores al salario mínimo vigente y el impacto presupuestal de la nivelación.*

TERCERO.- *una vez emitido el dictamen por la Comisión de Hacienda Municipal se someta a votación de este pleno la modificación del Presupuesto de Egresos 2026 y la actualización del tabulador de remuneraciones para hacer efectiva la homologación salarial.*

Sin más por el momento.

Rubrica

*C.P. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez
Regidora del R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León*

*c.c.p. Lic. Rolando Aguilar Méndez, Secretario del Ayuntamiento
c.c.p. C.P. Norberto Nava Quintanilla, Tesorero Municipal
c.c.p. C.P. Hermilo Ruiz Pesina, Contralor
c.c.p. Archivo*

Acuerdo Número 353. SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBE SOLICITAR AL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS URGENTES ANTE LA DELEGACIÓN DEL IMSS EN NUEVO LEÓN Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL

IMSS A NIVEL FEDERAL PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL, REPARACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 12 DE LINARES, NUEVO LEÓN.

SEGUNDO.- ASÍ MISMO Y CON EL PROPÓSITO DE DAR SEGUIMIENTO AL PUNTO ANTERIOR, SE CONSTITUYA UNA COMISIÓN CONFORMADA POR INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, LA CUAL TENGA COMO ÚNICO FIN DAR SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN DE APOYO.

Acuerdo Número 354. SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 63 ORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2026.

Acuerdo Número 355. SE APROBÓ EL ACTA No. 62 ORDINARIA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2026.

Acuerdo Número 356. SE APROBÓ EN LO QUE RESPECTA AL ACTA NÚMERO 62 ORDINARIA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2026, OBIAR ESTA LECTURA Y LA TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA EN LA PRESENTE.

Acuerdo Número 357. SE APRUEBA EL SIGUIENTE:

Acuerdo

PRIMERO.- SE APRUEBA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXVI Y 10 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XXVI, 7 FRACCIÓN I, 12 FRACCIÓN VI, 27, 35, 36, 39 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN AL EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, **LA ANUENCIA MUNICIPAL** CON CARÁCTER DE **PERMISO ESPECIAL** A FAVOR DEL C. LINO GARCÍA MURILLO PARA LA REALIZACIÓN DE UN BAILE CON VENTA DE ALCOHOL A CELEBRARSE EL DÍA 15 DE MAYO DE 2026, EN UN HORARIO DE LAS 21:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2026 A LAS 02:00 HORAS DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2026, EN LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE LINARES, N.L., UBICADA EN CARRETERA A SAN CARLOS KM. 2, COLONIA LA PETACA, C.P. 67750, EXPEDIENTE CATASTRAL 160-003-96, EN ESTE MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 36 DEL REGLAMENTO CITADO, Y DE SER APROBADA POR EL PLENO, EL SOLICITANTE ESTARÁ EN CONDICIONES DE REALIZAR EL PAGO DE **ANUENCIA MUNICIPAL** CON CARÁCTER DE **PERMISO ESPECIAL** ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL Y ASÍ MISMO CONTINÚE CON EL TRÁMITE DE LICENCIA EXPEDIDA POR LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, DEBIENDO REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE VENTA O EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS **SOLO EN EL DÍA Y HORARIO AUTORIZADO** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXIII, 21, 42 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIONES II, XXV Y XXVI, 41, 42, 44, 45, 51, 85 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN AL EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, ASENTÁNDOSE LOS DATOS EN LA **ANUENCIA MUNICIPAL** CON CARÁCTER DE **PERMISO ESPECIAL** COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

SE OTORGA LA ANUENCIA MUNICIPAL A FAVOR DE	LINO GARCÍA MURILLO
DOMICILIO	ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE LINARES, N.L., UBICADA EN CARRETERA A SAN CARLOS KM. 2, COLONIA LA PETACA,

	C.P. 67750 , EN ESTE MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN
GIRO	BAILE
DÍA	15 DE MAYO DE 2026
HORARIO	DE LAS 21:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2026 A LAS 02:00 HORAS DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2026
INDICAR SI LA ACTIVIDAD O EL GIRO SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	NO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO
EXPEDIENTE CATASTRAL	160-003-96
NÚMERO DE COMENSALES O AFORO PERMITIDO EN SU CASO	2400 PERSONAS
ÁREA DE SERVICIO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN m ²	50.00 m2

SEGUNDO. -SE ORDENA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE ASIGNE UN NÚMERO DE FOLIO CONSECUTIVO A LA **ANUENCIA MUNICIPAL** SIENDO ESTE EL **A.M.E.96/2024-2027** CON CARÁCTER DE **PERMISO ESPECIAL**.

TERCERO. - LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR EL PRESENTE ACUERDO ESTÁ CONDICIONADA A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS QUE PREVALEZCAN EL DÍA DE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, POR LO QUE, SI EL AFORO O AUTORIZACIONES CAMBIAN, EL AUTORIZADO DEBERÁ ACATAR TODAS Y CADA UNA DE LAS MEDIDAS QUE LA SECRETARÍA DE SALUD EMITA.

Acuerdo Número 358. SE APROBÓ ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE APLICACIÓN AL SISTEMA MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (SISTEMA MUNICIPAL PASE).

Acuerdo Número 359. SE APROBÓ ENVIAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.